EDICTO

Nº Edicto: 17730

Carátula: M.Y.M. C/ P.J.L. Y G.E.O. S/ IMPUGNACIÓN DE ESTADO (FILIACIÓN)

Número de Expediente: Recep.:SA-00162-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/02/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/02/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6365

Texto del edicto:

E D I C T O

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos **M.Y.M. C/ P.J.L. Y G.E.O. S/ IMPUGNACIÓN DE ESTADO (FILIACIÓN) SA-00162-F-2024**, hace saber al Sr. Oscar Esteban GALLARDO DNI. 32.138.933, la providencia dictada el 30/10/2024 "*San Antonio Oeste, 30 de octubre de 2024.- (...).- Atento lo dispuesto por el Art. 53 punto 2 del CPCC, intímase a Oscar Esteban GALLARDO a comparecer por sí o designar nuevo apoderado en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía o con los efectos del Art. 41 primera parte del C. Pr., según el caso. (...).- K. Vanessa Kozaczuk Jueza*".- Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ.- Se deja constancia que el presente cuenta con beneficio de ligar sin gastos.- Secretaría, 10 de febrero de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-000032